

Gobierno de Chile
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN
Conforme al D.L. 2.695 de 1979, las Resolución que se indican, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valdivia, acogió la solicitud que se indica, de regularización de posesión de inmuebles, ubicados en la provincia de Valdivia y Del Ranco. Interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 15 de Abril y 2º de Mayo de 2025

Empresa Contratista : ANARDO ESPINOZA NOVOA
Nº Registro : 395 de 21/07/2005
Proyecto : Convenio Particular (R.P.I)

COMUNA VALDIVIA
RESOLUCIÓN N°0181 de fecha 18 de Marzo de 2025.- NOMBRE: ABRAHAM ELIZARDO ESPREL PEÑA.- Rut : 13.587.942-8.- Expte: 141SAC651969.-Lugar: Cutipay.- Comuna: Valdivia.- Superficie Total Aproximada: 2.21 ha.- Rol de Avalúo:2453-7.- Plano N°14101-11.655-S.R.-DESLINDES: NOROESTE: Camino que lo separa de Carlos Nanco Ortiz.- ESTE: Abraham Esprel Peña en línea recta, separado por cerco y Jorge Esprel Barria en línea quebrada, separado por cerco.-SUR: Luis Esprel Barria en línea quebrada, separado por cerco.- OESTE: Camino que lo separa de Sergio Monzalve Roco.- Inscripción de dominio que ampara la propiedad rola a Fojas 1022 vta. N°958 del año 1962, del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.-

JORGE PACHECO ROSAS
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos

Gobierno de Chile
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN
Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicado en la Provincia de Valdivia. -

Los Interesados podrán deducir oposición hasta 60 días hábiles contados desde la segunda publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 02 y 15 de mayo 2025
Plazo de Oposición Vence el día martes 12 de agosto 2025

Financiamiento GORE 23

COMUNA LOS LAGOS
1.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-9752 del 25 de abril 2025, FRANCISCO OMAR JARAMILLO MUÑOZ, R.U.T. 11.424.316-7, Expte. N°141919, Lugar: PROYECTO DE PARCELACION LAS MINAS, Comuna: LOS LAGOS; Superficie: 1.261,97m², Rol de Avalúo N° 252-148, Plano 14104-11071 SR, Deslindes: NORESTE: Marlene Alvia Patiño en línea recta de 47,55 m, separado por cerco. SURESTE: Camino de acceso en una extensión de 26,90 m, que lo separa de Miguel Esparza Solís. SUROESTE: José Jaramillo Muñoz en línea recta de 48,85 m, separado por cerco. NOOESTE: Emilia Jaramillo Muñoz en línea recta de 25,80 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 110 N° 139 del Registro de Propiedad del año 2010, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

COMUNA PAILLACO
1.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-9752 del 25 de abril 2025, BELARMINO GODOY COSSIO, R.U.T. 4.766.383-0, Expte. N°140962, Lugar: ITROPULLI, Comuna: PAILLACO; Superficie: 670,51m², Rol de Avalúo N° 555-403, Plano 14107-11770 SR, Deslindes: NORTE : Camino de Acceso, en una extensión de 20,10 m. ESTE: Camino Publico Ruta T-695 de Paillaco a Santa Rosa, en una extensión de 28,60 m. SUR: Osvaldo Monsalve, en línea recta de 20,90 m., separado por cerco. OESTE: Marilu Ruiz, en línea quebrada de 23,10 m., 9,95 m., y 5,65 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 471 N° 378 del Registro de Propiedad del año 2017, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

COMUNA VALDIVIA
1.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10131 del 28 de abril 2025, CAROLA ELIZABETH LOYOLA GODOY, R.U.T. 14.083.102-6, Expte. N°175861, Lugar: BARRIOS BAJO, CALLE CLEMENTE ESCOBAR. INTERIOR-PASAJE GEYWITZ S/N, Comuna: VALDIVIA; Superficie: 219,35m², Rol de Avalúo N° 226-6, Plano 14101-11754 SU, Deslindes: NORTE: Pasaje peatonal en una extensión de 27,75 m, que lo separa de Mauricio Raimilla. ESTE: Pasaje Peatonal en extensiones de 5,95 m, 1,50 m, y 4,60 m, que lo separa de Valentin Campos. SUR: Pasaje Geywitz en extensiones de 13,00 m, y 12,80 m. OESTE: Pasaje Geywitz en una extensión de 3,35 m, y Benjamin Ramirez en línea recta de 4,85 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 990 vuelta N° 810 del Registro de Propiedad del año 2023, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

2.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10037 del 28 de abril 2025, ALTAIRA ANTONELA MANCILLA CARRILLO, R.U.T. 16.871.032-1, Expte. N°133366, Lugar: NIEBLA, CALLE CONSTANTINO VASCONCELOS N° 1142, INTERIOR, Comuna: VALDIVIA; Superficie: 338,52m², Rol de Avalúo N° 3019-22, Plano 14101-10934 SU, Deslindes: NORTE: Callejón de acceso en extensiones de 6,05 m, y 7,45 m., que lo separa de Miguel Jesús Mancilla Ortiz y Octavio Ramos, en línea recta de 12,05 m, separado por cerco. ESTE: Valeria Oñate, en línea quebrada de 7,15 m. y 11,90 m, separado por cerco. SUR: Valeria Oñate, en línea quebrada de 19,95 m, y 12,00 m, separado por cerco. OESTE: Sucesión Ortiz Zúñiga, en línea recta de 7,55 m., separado por cerco, Callejón de acceso en una extensión de 3,15 m.; y Miguel Jesús Mancilla Ortiz, en línea recta de 7,10 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad se solicita como primera inscripción conservatoria en el Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

COMUNA MAFIL
1.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-9858 del 25 de abril 2025, BALDOMERA CÁRDENAS CALDERÓN, R.U.T. 5.973.980-8, Expte. N°143917, Lugar: CALLE BALMACEDA S/N, Comuna: MAFIL; Superficie: 438,87m², Rol de Avalúo N° 23-13, Plano 14105-11779 SU, Deslindes: NORTE: Calle Castellblanco en una extensión de 11,80 m, que lo separa de Nicanor Taladriz Álvarez. ESTE: Calle Balmaceda En una extensión de 28,05 m, que lo separa de Luisa Toledo Vivanco. SUR: Jeremías Cerna Perez en línea recta de 18,55 m, separado por cerco. OESTE: Patricio Becerra Arriagada en línea recta de 30,40 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 976 N° 1087 del Registro de Propiedad del año 2019, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

COMUNA PANGUIPULLI
1.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-9730 del 25 de abril 2025, ALEN DE LA CRUZ VIDAL ESCÁREZ, R.U.T. 6.208.309-3, Expte. N°152445, Lugar: CALLE GABRIELA MISTRAL S/N, Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 1.291,55m², Rol de Avalúo N° 186-5, Plano 14108-11774 SR, Deslindes: NORESTE: Calle Bernardo Bernardo O'higgins en una extensión de 50,45 m, que lo separa de Sucesión Echeverría Millar. SURESTE: Sucesión Ruben Esparza en línea recta de 25,90 m, separado por cerco. SUROESTE: Elizabeth Soto Jerez en línea recta de 49,65 m, separado por cerco. NOOESTE: Calle Gabriela Mistral en una extensión de 25,75 m, que lo separa de Maria Vargas Echeverría. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 350 vta N° 396 del Registro de Propiedad del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

JORGE PACHECO ROSAS
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos

Gobierno de Chile
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN
Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Ranco. -

Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 02 y 15 de mayo de 2025.-
Plazo de Oposición Vence el 12 de agosto de 2025.-
Convenio Provincia del Ranco.

PRIMERA PUBLICACIÓN

COMUNA FUTRONO
1.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-9771 del 25/04/2025. RODRIGO SAMUEL YAÑEZ INOSTROZA, R.U.T. 13.160.088-7, Expte. N° 175438; Lugar: LUJFEN - CHOLLINCO; Comuna: FUTRONO; Superficie: 692,82 m², Rol de Avalúo: N° 60-68, Plano N° 14202-11.771 S.R.- Deslindes NORTE: María Leal Agüero, en línea quebrada de 11,30 m., y 4,70 m, separado por cerco. ESTE: Miguel Provoste Ziegler, en línea recta de 55,25 m, separado por cerco. SUR: Camino Publico Ruta T-551 de Maihue a Llifén, en una extensión de 13,80 m. OESTE: Bernardo Roldan Sobarzo, en línea recta de 44,70 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 883 N° 992 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LOS LAGOS del año 1991.-

2.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-9771 del 25/04/2025. ALICIA DEL CARMEN OJEDA RAMÍREZ, R.U.T. 10.524.486-K, Expte. N° 127794; Lugar: PROYECTO DE PARCELACION LONCOPAN; Comuna: FUTRONO; Superficie: 0,82 Há, Rol de Avalúo: N° 79-124, Plano N° 14202 - 11.380 S.R.- Deslindes NORESTE: Camino Publico ruta T-455 de Loncopán Bajo a Loncopán Alto. SURESTE: María López Fuentes en línea recta, separado por cerco. OESTE: María López Fuentes en línea quebrada, separado por cerco; y Línea de las aguas máximas del Estero La Naranja, que lo separa de Sucesión López Fuentes. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 261 N° 367 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LOS LAGOS del año 2024.-

COMUNA LAGO RANCO
3.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-9771 del 25/04/2025. ELEDINA ESTER SAAVEDRA SEPÚLVEDA, R.U.T. 11.918.704-4, Expte. N° 172375; Lugar: ILIHUE; Comuna: LAGO RANCO; Cabida: 2.675,41 m², Rol de Avalúo N° 61-129, Plano N° 14203-11.037 S.R.- Deslindes: SITIO 4 Superficie: 270,63 m² NORTE: Sitio 3 de Dicia Luz Saavedra Bahamóndez, en línea recta de 23,35 m, separado por cerco. ESTE: Juana Fouché, en línea recta de 11,85 m, separado por cerco. SUR: Sitio 5 de Elicer Saavedra Bahamóndez, en línea recta de 8,15 m. separado por cerco. y sitio 6 de Héctor Daniel Saavedra Bahamonde, en línea recta de 13,80 m, separado por cerco. OESTE: Camino de Acceso, en extensiones de 6,05m., y 5,85 m., que lo separa de sitio 7 de Eliana Sedit Saavedra Bahamóndez y sitio 8 de Eledina Ester Saavedra Sepúlveda. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 861 Vta. N° 892 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 2023.-

4.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-9771 del 25/04/2025. NOLBERTA SULEMA CATRILEF HUEITRA, R.U.T. 9.889.427-6, Expte. N° 164205; Lugar: PANQUECO; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 1,59 Há, Rol de Avalúo N° 59-549, Plano N° 14203 - 11.750 S.R.- Deslindes: NORESTE: Sucesión Quintupurray, en línea recta, separado por cerco. ESTE: Sesgo de Barranco, que lo separa del Río Ignao. SUR: Marta Fuentes, en línea recta, separado por cerco., y Judith Sandoval Catrilef en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Sesgo de Barranco, que lo separa del Río Ignao. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 1.009 N° 1.009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 1980.-